



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: El Oficio N° 196-2023/FDPK, signado en el Expediente N° 0028545-2023, de fecha 20 de octubre del 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Karate; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 963-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 002113-2023-GDS/IPD, de fecha 25 de octubre del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 196-2023/FDPK, signado en el Expediente N° 0028545-2023, de fecha 20 de octubre del 2023, la Federación Deportiva Peruana de Karate, solicita autorización para participar en el siguiente evento deportivo internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
SANTIAGO 2023 JUEGOS PANAMERICANOS	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 03 AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 963-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Karate, al evento internacional señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 002113-2023-GDS/IPD, de fecha 25 de octubre del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que la participación en el evento internacional "SANTIAGO 2023 JUEGOS PANAMERICANOS" se encuentra programado en el rubro Eventos Internacionales según consta en la programación de ejecución anual 2023 aprobada, por ser un evento SUBVENCIONADO;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Karate, en el siguiente evento Internacional, la misma que se encuentra conformada por:



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XEMCDCL**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
SANTIAGO 2023 JUEGOS PANAMERICANOS	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 03 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2023	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: <ol style="list-style-type: none">1. CABRERA ARAGON, SOL KARINA.2. DE LA CRUZ ÑAÑEZ, CLAUDIA VALERIA.3. GRANDE RISCO, ALEXANDRA VANESSA.4. LOZANO FERNANDEZ, GIANELLA ALESSANDRA.5. WONG ALFARO, MARIANO FABRICIO OFICIALES SUBVENCIONADOS. <ol style="list-style-type: none">1. ASSERETO ARAGON, EDWIN LUIS.2. NEIRA ROJAS, HILDA ELENA.3. REYNA FLORES, ROBERTO RAMIRO.4. ZEVALLOS ABANTO, RAUL HAFID.

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Karate, tienen como fecha de inicio el 29 de octubre (fecha de ida) y culminará el 06 de noviembre del año 2023 (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 963-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023.

Artículo 3°. – **DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Karate dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0028545-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XEMCDCL**

